

Punto 1 del orden del día
Aprobación del orden del díaCE/126/prov. annot.
Madrid, 9 de junio de 2026
Original: inglés

ONU Turismo tiene la voluntad de cuidar del medio ambiente. Todos los documentos del Consejo Ejecutivo pueden obtenerse a través de la web de ONU Turismo, www.untourism.int/es, o mediante el siguiente código QR.

**Orden del día provisional anotado y orden del día provisional suplementario****I. Puntos del orden del día provisional****Punto 1. Aprobación del orden del día** (documento CE/126/1 prov.)

De conformidad con el artículo 4.1 del Reglamento del Consejo Ejecutivo, la Secretaria General, de acuerdo con la Presidenta del Consejo, ha preparado el orden del día provisional para la reunión. El orden del día abarca todos los asuntos remitidos al Consejo de conformidad con el artículo 19 de los Estatutos y con las decisiones adoptadas por el Consejo en reuniones anteriores. Se invita al Consejo a adoptar el orden del día que se le ha presentado.

Punto 2. Comunicación de la Presidenta (documento CE/126/2)

La Presidenta del Consejo abre la sesión con una comunicación a los Miembros, con arreglo a la decisión CE/DEC/3(LVIII) aprobada en Lisboa, en junio de 1998.

Punto 3. Comunicación de la Secretaria General: Visión de la gestión para 2026-2029
(documento CE/126/3)

La Secretaria General presenta al Consejo Ejecutivo, en la primera reunión bajo su mandato, la dirección estratégica que guiará a ONU Turismo en el período 2026-2029, antes de formular propuestas más detalladas que se someterán a la aprobación del Consejo. Las cuatro prioridades operativas que se derivan son los fundamentos, la colaboración, la creación de capacidad y la sostenibilidad, siendo los fundamentos la prioridad inmediata.

Los resultados se derivarán del presupuesto ordinario, las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y el Fondo de Aceleración del Turismo ofrecido por los Emiratos Árabes Unidos.

Se invita al Consejo Ejecutivo a que considere su respaldo a:

- los tres principios rectores que enmarcarán el mandato: construir unos nuevos fundamentos institucionales, situar a los Estados Miembros en el centro del trabajo de la Organización, y comprometerse a obtener resultados de calado y de calidad, en consonancia con la agenda de iniciativas de reforma de las Naciones Unidas, y
- las cuatro prioridades planteadas por la Secretaria General: fundamentos, colaboración, creación de capacidad y sostenibilidad.

Punto 4. Ejecución del programa general de trabajo (documentos CE/126/4 rev.1 y CE/126/4 RC-1)

La Secretaría General presenta una panorámica de las principales actividades y los logros de la Organización conforme a las prioridades del programa de trabajo durante el periodo comprendido entre octubre de 2025 y abril de 2026.

En un esfuerzo por fomentar la sostenibilidad en el turismo, se han alcanzado hitos importantes, tales como la inclusión de los Días Temáticos sobre Turismo en la COP30 de Belém (Brasil) y la inclusión de un Plan de Aceleración de Soluciones para el sector turístico dentro del programa de trabajo de los paladines de alto nivel para la acción climática de la CMNUCC, así como el lanzamiento de “Receta del cambio” como nueva iniciativa del Programa de Turismo Sostenible de One Planet.

Se invita al Consejo a que respalde un plan de acción sobre las mujeres en el transporte turístico destinado a promover la igualdad de género en todo el sector del transporte turístico.

Junto con un informe específico sobre los avances en la puesta en práctica de la “Declaración de Riad sobre el Futuro del Turismo”, se proporciona también información relativa a recientes actividades e iniciativas, tales como los proyectos sobre el terreno, los más recientes estudios de ONU Turismo, el calendario de eventos y las últimas publicaciones.

Punto 5. Informe sobre los preparativos para el Año Internacional del Turismo Sostenible y Resiliente (2027) (documento CE/126/5)

Se informa al Consejo Ejecutivo del estado en que se encuentran los preparativos para el Año Internacional del Turismo Sostenible y Resiliente, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 78/260, reconociendo el potencial del turismo como sector que promueve las oportunidades económicas, la inclusión social, el entendimiento cultural y la gestión del medio ambiente.

La Secretaría presenta una estructura propuesta en torno a un enfoque por fases que abarca la preparación en 2026, la implementación durante 2027 y una fase de legado más allá del Año Internacional.

Se invita al Consejo Ejecutivo a que proporcione orientación y apruebe el marco estratégico, los mecanismos de gobernanza y el enfoque de financiación propuestos para el Año Internacional.

Punto 6. Informes de los órganos subsidiarios del Consejo (documento CE/126/6 rev.2)

Los órganos subsidiarios del Consejo presentan las conclusiones y las recomendaciones derivadas de las reuniones que han mantenido desde la 124.^a reunión del Consejo Ejecutivo.

En particular, se invita al Consejo a que considere la aprobación del plan de trabajo para 2026-2027 del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Turismo y Acción Climática.

Punto 7. Reforma de la Organización: avances en la aplicación de las recomendaciones de la DCI y la OSSI (documento CE/126/7)

La Secretaría informa sobre las medidas propuestas y los progresos alcanzados respecto a las recomendaciones de dos importantes órganos de las Naciones Unidas, la Dependencia Común de Inspección (DCI) y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI).

Se invita al Consejo a que considere la aceptación de la situación y la implementación propuestas por la Secretaría.

Punto 8. Informe financiero

- a) Situación financiera de la organización para 2026 (documento CE/126/8(a))

Se informa al Consejo sobre la situación financiera actual de la Organización y las perspectivas para el resto del año.

- b) Informe financiero y estados financieros auditados de ONU Turismo para el año concluido el 31 de diciembre de 2025 (documento CE/126/8(b))

La Secretaría General presenta al Consejo, para su aprobación, el informe financiero y los estados financieros auditados de ONU Turismo para el año concluido el 31 de diciembre de 2025.

Punto 9. Situación relativa a los Miembros (documentos CE/126/9(I) y CE/126/9(II))

Se informa al Consejo sobre la situación relativa a los Miembros de la Organización y los contactos con Estados que no son Miembros para explorar su adhesión.

También se ofrece información actualizada sobre los Miembros que están sujetos a las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos o del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos, así como sobre los planes de pago propuestos.

Punto 10. Informe sobre recursos humanos (documento CE/126/10)

Se informa al Consejo sobre la situación relativa a los recursos humanos de la Secretaría, al 1 de marzo de 2026, y en particular a diversos asuntos que se refieren a acciones iniciadas o concluidas antes del inicio del mandato de la actual Secretaria General.

La Secretaría informa asimismo sobre las iniciativas relativas al bienestar del personal, así como a la igualdad de género, la diversidad y la inclusión. Además, presenta el Código de conducta para prevenir el acoso, en particular el acoso sexual, en los eventos de ONU Turismo.

Se recuerda que la Asamblea General ha delegado en el Consejo Ejecutivo la designación, en esta reunión, de dos miembros titulares y dos suplentes para el Comité de Pensiones del Personal de ONU Turismo durante el bienio 2026-2027.

Punto 11. Informe del Oficial de Ética (documento CE/126/11)

El Oficial de Ética informa sobre las actividades llevadas a cabo desde el 1 de mayo de 2025 hasta el 30 de abril de 2026.

Punto 12. Informe sobre las oficinas regionales y temáticas (documento CE/126/12)

La Secretaría proporciona información actualizada al Consejo Ejecutivo sobre la situación de las oficinas de ONU Turismo desde la vigésima sexta reunión de la Asamblea General. En particular, este informe comunica al Consejo los avances recientes en relación con la Oficina Temática sobre Innovación para África en Marruecos, el Observatorio de Derecho del Turismo para América Latina y el Caribe en Uruguay, la Oficina Temática sobre el Turismo en la Ruta de la Seda en Uzbekistán, la Oficina Regional propuesta en China y la reforma en curso de la Oficina de Apoyo Regional para Asia y el Pacífico (RSOAP) en Japón, así como el Memorando de Cooperación firmado con la Agencia de Turismo del Japón. Todo adendum al informe abundará en las consultas solicitadas por la Asamblea General respecto a la distribución de funciones entre la Oficina Regional propuesta en China y la RSOAP.

Punto 13. Informe de los Miembros Afiliados (documento CE/126/13)

Los informes de los Miembros Afiliados sobre los principales resultados de sus actividades desde la 124.^a reunión del Consejo Ejecutivo, donde se subraya lo siguiente:

- Un giro hacia un modelo de expansión más selectivo y centrado en la calidad, que refuerce el perfil general y el compromiso de la red.
- Una mayor integración de los Miembros Afiliados en el programa de trabajo, los productos de conocimiento y los procesos institucionales.
- La consolidación de iniciativas emblemáticas, especialmente en el turismo deportivo y en los segmentos turísticos emergentes.

Punto 14. Lugar y fechas de las reuniones 127.^a, 128.^a y 129.^a del Consejo Ejecutivo (documento CE/126/14)

Se invita al Consejo Ejecutivo a decidir el lugar y las fechas de las reuniones 127.^a, 128.^a y 129.^a del Consejo Ejecutivo. Las candidaturas presentadas son:

- Los Emiratos Árabes Unidos para acoger la 127.^a reunión del Consejo.
- La República del Perú para acoger la 128.^a reunión del Consejo.

Además, es habitual que, en los años en que la Asamblea General celebra su reunión ordinaria, la segunda reunión del Consejo Ejecutivo de dicho año se celebre en el marco de la Asamblea General. Por lo tanto, la segunda reunión ordinaria del Consejo Ejecutivo en 2027 (129.^a reunión del Consejo Ejecutivo) se celebrará en la República Dominicana en el marco de la vigésima séptima reunión de la Asamblea General.

II. Puntos del orden del día provisional suplementario**Punto 1. Propuesta de Colombia: Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Turismo para la Construcción de la Paz** (documento CE/126/Supp/1)

Colombia propone la conformación de un grupo de trabajo interinstitucional orientada al fortalecimiento y la consolidación del turismo para la construcción de la paz.